



AREA DE CIENCIAS SOCIALES



Me lo juego por Colombia, por mi país.

PROPUESTA DIRIGIDA A: Estudiantes de Cuarto a Undécimo		RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Directivos y docentes en general según su rol de desempeño. ▪ Doc. Martha Díaz ▪ Doc. Ciencias Sociales de Cada Curso
FECHA: 16 a 19 de marzo-2021	METODOLOGÍA: 1. Leer muy bien Propósito y Motivación. 2. Descargar Cartilla. Link anexo 3. Completar actividades. 4. Diligenciar y Firmar Pacto. 5. Guardar archivo de Word y enviar al director curso.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE JULIANA LEGUIZAMON Curso: 802
Tiempo límite: 12 m del último día señalado. Modalidad: ASINCRONICA		DIRECTOR CURSO JOSE DONMINGO

Propósito:

- ✚ Empoderar a los jóvenes para su misión social, venciendo la falta de credibilidad en sus Instituciones Públicas, y despertando en ellos el interés por participar de forma activa en la construcción de nuestra comunidad y país.
- ✚ Orientar útiles reflexiones en la vida de los jóvenes y transmitir el mensaje del comportamiento recto y transparente en todos los ámbitos de sus vidas, enamorándoles de las Instituciones Públicas.
- ✚ Formar Líderes en el ejercicio íntegro y bondadoso de la política, y de ese nuevo país gestado en sus propias manos y pensamientos.

Motivación: En la presente cartilla como parte del proyecto **“PACTO ÉTICO POR CUNDINAMARCA”** de la Procuraduría General de la Nación, en conjunto con la Secretaría de Educación Departamental y Municipal de Chía, quienes ven a través de esta propuesta, presentan la forma de acercarse a los jóvenes para reafirmar en ellos la importancia: de los principios y valores éticos, de su rol social, de su participación activa en la construcción de esa nueva cultura de estado y sociedad, y de pertenencia por el establecimiento y la institucionalidad.

“Son los jóvenes quienes vencen el escepticismo y dibujan nuevos mapas. Hay sobredosis de pesimismo. Necesitamos que las nuevas generaciones se comprometan con la transformación del país y le impriman al futuro el sello de sus emociones (...) -“Carta a los Jóvenes” del señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez.

Explicación: A continuación, encontraras en la Cartilla adjunta, las diferentes instituciones Publicas a las cuales puedes acceder en caso que lo requieras. Debes reconocer todas y cada una de ellas a partir del desarrollo de las siguientes actividades y señalar a partir de un ejercicio práctico a cuáles puedes acudir de acuerdo a la situación.

Actividades:

- 1.- A partir de la consulta de la cartilla **“PACTO ÉTICO POR CUNDINAMARCA”** complete la siguiente información solicitada en el cuadro. Directamente ahí. ↓

INSTITUCION	CARACTERISTICAS GENERALES	LEYES QUE LA RESPALDAN	INSERTAR IMAGEN QUE LA REPRESENTA
ALCALDIA MUNICIPAL	Es el representante del municipio, dirige las acciones y recursos para atender las necesidades de la comunidad. Presenta al Consejo Municipal los proyectos para que el municipio progrese económica y socialmente.	-Artículo 315 de la Constitución Política. -Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012. -Artículo 11 de la Ley 80 de 1993.	
PERSONERIA	Da a conocer, proteger y defiende los derechos de los niños, niñas, adolescentes y cualquier persona que necesite presentar solicitudes o quejas relacionadas con amenazas. Son el puente de comunicación entre la comunidad y la administración Municipal.	-Ley 136 de 1994 Artículo 178. -Código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006).	
CONCEJO MUNICIPAL	Autorizan al alcalde para realizar contratos y dan la aprobación para que él pueda realizar, algunas funciones del consejo cuando este no se encuentre presente.	-Artículo 313 Constitución Política. - Articula 21 y siguientes de la Ley 136 de 1994.	
VEEDURIA	Vigila que las obras contratadas por el Alcalde se terminen a tiempo y sean de buena calidad. Solicita informes sobre la forma en la que se están gastando los recursos del municipio por los proyectos. Denuncian ante algún hecho irregular que presenten los funcionarios públicos.	-Ley 850 de 2003.	
COMISARIA	Garantiza, protege, restablece y repara los derechos de los niños, niñas y adolescentes, adoptando medidas de emergencia y defendiendo a las personas cuando se presenta alguna solicitud.	-Código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006). -Ley 1620 de 2013.	

PLATAFORMAS DE LAS JUVENTUDES	Son un espacio de encuentro para organizar y coordinar actividades a favor de los jóvenes del municipio. Participan en el diseño y desarrollo de agendas para atender a las diversas formas de expresión de los jóvenes.	-Ley 1622 de 2013. - Ley 1883 de 2018.	
--------------------------------------	--	---	---

POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Garantiza la protección de los niños, niñas y adolescentes. Hace campaña de prevención, garantía y restablecimiento de los derechos. Recibe quejas y denuncias de personas que han sido víctimas de violencia o amenazas.	-Código de infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006-Artículo 89 y siguientes).	
---	---	---	---

FISCALIA GENERAL	Investiga casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes presentando pruebas ante un juez para que las personas responsables sean acusadas y penalizadas.	-Artículo 249 y siguientes de la Constitución Política. -Decreto 016 de 2004.	 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
-------------------------	---	--	---

I.C.B.F -ZONAL	Ubica al niño, niña o adolescente víctima de delito en un hogar de paso u hogar sustituto. Luego lo inscriben en programas de atención especializada con el fin de restablecer los derechos afectados.	-Artículo 58 del Código de Infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006).	 BIENESTAR FAMILIAR
-----------------------	--	--	--

JUEZ	Atiende las tutelas, toma las decisiones necesarias para proteger o restablecer los derechos fundamentales que han sido vulnerados. Juzga y decide los procesos por delitos de violencia sexual en donde niños, niñas y adolescentes han sido afectados.	-Decreto 2521 de 1991. -Ley 270 de 1996. -Código general del proceso. -Artículo 192 y siguientes del código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006).	
-------------	--	---	---

MEDICO	Realiza pruebas y exámenes a niños víctimas de delitos y da su valoración presentando un dictamen médico legal en donde informa a la autoridad competente sobre la agresión sexual.	-Artículo 36 de la Ley 938 de 2004. -Ley 360 de 1997.	
---------------	---	--	---

SECRETARIA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Dirige, organiza y planea programas y proyectos relacionados con la educación, teniendo en cuenta políticas del Gobierno Nacional para que estos sean de calidad, además genera estrategias que garanticen el derecho a la educación a todos los niños del territorio.	-Constitución política. Ley 715 de 2001. - Decreto 0076 del 30 de Enero del 2019. -Plan de desarrollo departamental.	
INS. EDUCATIVA	Administra los recursos humanos y económicos asignados por la Nación y el Departamento, de acuerdo a la evaluación	-Constitución política. Ley 715 de 2001. - Decreto 0076 del 30 de Enero del 2019.	
	de las diferentes necesidades de las instituciones educativas de la jurisdicción.	-Plan de desarrollo departamental.	
PROCURADURÍA	Orienta, promueve e impulsa planes, programas y acciones tendientes a evitar hechos, actos u omisiones contrarios a la ley.	-Artículo 277 de la Constitución Política. -Decreto 262 de 2000.	

2.- “SI TE CONTARAN ESTA HISTORIA.... a continuación, encontraras varias historias. Selecciona **UNA (1)** y responde ¿**QUÉ HARÍAS?** ¿**AUTORIDADES?** ¿**CÓMO INTERVIENEN?** Aplicable en el caso seleccionado.

SI TE CONTARAN ESTA HISTORIA...

HISTORIA 1

E.J. tiene solo 11 años de edad, se ha caracterizado por ser una niña alegre, espontánea, entusiasta y participativa en las actividades escolares; desde hace unos días, su profesora Rosita ha visto que la niña muestra un mal carácter, no comparte con sus compañeros, llora por todo, tiene marcas en sus brazos (moretones), y en sus actividades escolares diarias no está motivada.

Preocupada por la situación, la profesora Rosita decide preguntarle a E.J. el por qué de su comportamiento; ella se pone a llorar y le dice a su profesora que no puede contarle porque su padrastro la amenazó con pegarle a su mamá, si le decía a alguien lo que estaba pasando.



HISTORIA 2

Ramón se entera que su amigo, el Alcalde, va a invertir plata del municipio para pagar el arreglo de la calle que pasa por el frente de la Institución Educativa para mejorar el acceso de los estudiantes; y le ofrece \$50.000.000 para que lo contrate a él para hacer esa obra, lo cual acepta el funcionario y recibe la plata.

El Alcalde y Ramón hacen una gran reunión con la comunidad, prometiéndoles que la calle estaría lista en tres meses; sin embargo, después de iniciada la obra, Ramón la deja abandonada. La falta de esta calle, dificulta el paso de los estudiantes a su Institución Educativa.



HISTORIA 3

Ana María aprendió a patinar desde pequeña y su profesora nota que ella tiene un excelente desempeño. Sin embargo, sus padres no cuentan con el dinero para apoyarla; además, en el municipio no hay un espacio adecuado para que ella practique su deporte, ni proyectos o programas que permitan a los jóvenes aprovechar su tiempo libre de manera sana.

En busca de apoyo, va al Concejo Municipal, en donde le informan que no hay recursos.



HISTORIA SELECCIONADA # 1

¿QUÉ SE DEBE HACER?

RESPONDA AQUÍ:

Quando hay violencia familiar, los otros adultos, o en este caso los directivos, y profesores deben acudir a la policía.

RESPONDA AQUÍ:

La Comisaria de Familia.

¿QUÉ AUTORIDADES INTERVIENEN EN ESTA HISTORIA?



RESPONDA AQUÍ:

Ellos tienen la responsabilidad de defender los derechos de la niña y la mama implicadas dándoles el acompañamiento adecuado y la protección y que sea efectivo.

¿CÓMO INTERVIENE CADA AUTORIDAD?



Yo (**JULIANA LEQUIZMON RODRIGUEZ**) estudiante de la Institución Educativa Oficial Técnica José Joaquín Casas del municipio de Chía, como Cundinamarqués y colombiano, me comprometo a actuar de forma recta y transparente en todos los ámbitos de mi vida y a participar de manera activa en el desarrollo de mi comunidad, apoyando a las autoridades.

Firmado en el municipio de Chía a los 18 días del mes de Marzo del 2021.

JULIANA LEQUIZAMOON

Firma del Estudiante

(Diligenciar los espacios resaltados en Rojo)

Evaluación Dentro del área y en encuentros sincrónicos y asincrónicos se realizará retroalimentación de la importancia de las Instituciones Públicas de mi País. El desarrollo de la presente guía tendrá valoración **Cuantitativa y Cualitativa** al interior del área de **Ciencias Sociales** para éste **Primer Trimestre** porcentaje dado por el docente al interior de su clase.

Recursos: Humanos (Institución, Docentes y Estudiantes) Físicos (Guía)

Bibliografía: A continuación, encontrará el enlace a la cartilla “Pacto Ético por Cundinamarca”, copiar y pegar en el buscador para acceder a la información que requiere para desarrollar la Guía.

<https://drive.google.com/file/d/1BebZikI8HHzHm3NfNdCdqinVDdZU0HI0/view?usp=sharing>

EXITOS!!!

ELABORÓ Y PROYECTO MARTHA DIAZ